## Nombre de la ley:

Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas (Ley 27.605)

## Resumen de la ley:

Estableció un impuesto único por única vez sobre patrimonios personales mayores a 200 millones de pesos para financiar gastos de la pandemia (insumos médicos, subsidios a pymes, becas Progresar, urbanización de barrios populares y programas de gas).

### Simulacion del debate

### Round 0

## Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: La 'Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas' es un claro ataque al principio de propiedad privada y un paso en la dirección equivocada hacia una mayor intervención estatal en la economía. Al imponer un impuesto único y extraordinario sobre las grandes fortunas, se perpetúa la idea de que el Estado puede disponer de los bienes de los ciudadanos como le plazca. Esta medida no solo crea un precedente peligroso, sino que también captura la ilusión de que se pueden financiar gastos públicos, como los subsidios y programas sociales, a costa de aquellos que han trabajado arduamente para acumular su riqueza. Las grandes fortunas son, generalmente, generadoras de empleo y motoras de la inversión; gravarlas solo desincentivará la inversión y provocará una mayor fuga de capitales. A largo plazo, este impuesto podría resultar contraproducente, afectando el crecimiento económico y, por ende, a todos los argentinos en última instancia. Una auténtica política pública debería enfocarse en minimizar el gasto público, optimizar los recursos y fomentar el emprendimiento, no en castigar a quienes han logrado prosperar. Por estas razones, me opongo firmemente a esta ley.

Voto: en contra

### **Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):**

[Agente JxC]: La Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas establece un impuesto único sobre patrimonios que, aunque parece tener una intención redistributiva, en realidad sienta un peligroso precedente para nuestra economía. En primer lugar, este tipo de leyes ponen en riesgo la confianza de los inversores, disuadiendo de futuras inversiones en el país, lo cual impacta negativamente en el crecimiento económico y en la generación de empleo. Si bien es comprensible

que se busquen recursos para enfrentar la crisis provocada por la pandemia, deberíamos enfocarnos en medidas que promuevan el crecimiento sostenible, no en gravar la riqueza de manera aislada y temporal. Además, el impacto de un gravamen a la riqueza puede resultar en una fuga de capitales y una mayor informalidad, puesto que los grandes contribuyentes puedan buscar maneras de eludir esta carga. En lugar de implementar impuestos que castigan el éxito, proponemos un enfoque centrado en mejorar la eficiencia del gasto público, reducir el déficit fiscal y estimular la inversión, para que de ese modo se genere un ambiente propicio para todos los argentinos.

Voto: en contra

### Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Como representante de la Unión por la Patria, estoy a favor de la Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas. Esta ley representa un paso crucial hacia la justicia social y la redistribución de la riqueza en nuestro país. En el contexto de la pandemia, hemos visto cómo los sectores más vulnerables han sido los más afectados, mientras que las grandes fortunas han mantenido su capacidad económica. Este impuesto único por única vez sobre patrimonios personales superiores a 200 millones de pesos es una forma de equidad, que permitirá financiar insumos médicos esenciales, subsidios a pymes, becas Progresar y la urbanización de barrios populares, impactando positivamente en la vida de los argentinos más necesitados. Además, enfatiza la responsabilidad de quienes más tienen en contribuir al bienestar común, fundamental en la construcción de una comunidad solidaria y equitativa. Sostener un Estado presente que asegure la salud, la educación y el bienestar de cada ciudadano es nuestro deber, y esta ley es un paso en esa dirección.

Voto: a favor

#### Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: La Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas propone un impuesto extraordinario a los grandes patrimonios para financiar gastos sociales esenciales en un momento crítico como lo es la pandemia. Desde el Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad (FIT-U), consideramos que este tipo de medidas son insuficientes y no resuelven los problemas estructurales que sufren los trabajadores y el pueblo. Aunque puede tener un efecto positivo momentáneo en la recaudación, no se plantea una reforma profunda que cuestione el sistema capitalista que genera la desigualdad y la pobreza en nuestro país. Además, esta politicón puede

ser vista como un paliativo y no ataca el fondo de la cuestión: la necesidad de un cambio sistemático que permita establecer un gobierno de las y los trabajadores, donde los recursos sean gestionados bajo control popular. Por lo tanto, este impuesto no es suficiente, ya que no obliga a los capitalistas a hacerse cargo completamente del ajuste que ellos mismos fomentaron. Por estas razones, considero que esta ley es completamente insuficiente y no cambia las bases del sistema de explotación y opresión a los trabajadores. Voto en contra.

Voto: en contra

### Round 1

#### Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: En esta segunda ronda, los argumentos presentados por los otros agentes, especialmente el de la Unión por la Patria y el Agente FIT, dan la impresión de que la Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas consideraría a los patrimonios como una fuente inagotable de recursos que el Estado puede disponer a su antojo. Sin embargo, quisiera enfatizar que este enfoque no solo es contraproducente económicamente, sino que también es altamente peligroso para el liberalismo y la propiedad privada. Los datos del informe sostienen que este tipo de fiscalización achica la inversión y lleva a la fuga de capitales, aspectos críticos que se mencionan en el informe de implementación de leyes tributarias en otros países como España y Uruguay. La legalización del aborto mencionado por otros agentes también se puede usar como comparación sobre la importancia de la autonomía individual: aquí la autonomía financiera se ve severamente amenazada por un impuesto que sistemáticamente apunta a debilitar el esfuerzo personal. En lugar de imponer cargas, debemos reducir el gasto público y fomentar un entorno que promueva la inversión privada. Sigo estando firmemente en contra de esta ley.

Voto: en contra

#### Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: La Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas se ha argumentado como un mecanismo de justicia distributiva, pero persiste en ser una medida que puede tener consecuencias negativas para la inversión y el crecimiento económico. En primer lugar, aplaudo que muchos planteen la necesidad de recaudación en tiempos de crisis, sin embargo, el informe revela que medidas como estas pueden conducir a fuga de capitales y desincentivo a la inversión. Esencialmente, la recaudación debe venir acompañada de un compromiso real a la eficiencia del gasto público; sin embargo, este enfoque se limita a castigar la riqueza. Argumento que podríamos

buscar alternativas más eficientes que no impliquen un enfoque punitivo contra quienes buscan generar riqueza y empleos. Propuestas como la reducción del gasto público y la promoción de inversiones son más adecuadas y efectivas para salir de la crisis. Este impuesto único a los grandes patrimonios podría convertirse en una excusa para un Estado que no busca una solución estructural, sino simplemente un parche; mi compromiso es con un futuro donde se promueva la inversión y la creación de empleo en vez de limitarse a buscar recursos por la vía de un impuesto extraordinario. Por lo tanto, mantengo mi voto en contra de la ley.

Voto: en contra

### Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: En esta segunda ronda, quiero reforzar mi postura a favor de la Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas, especialmente ante las preocupaciones esgrimidas por otros agentes sobre el uso de este impuesto. En primer lugar, es importante destacar que, como se menciona en el informe, este impuesto busca financiar gastos cruciales para el bienestar social, tales como insumos médicos, subsidios a pymes, y programas de urbanización, que son vitales en un contexto de crisis económica y pandemia. La evidencia muestra que esta ley puede contribuir a la reducción de desigualdades sociales y mejorar la calidad de vida de los argentinos más vulnerables. Además, es fundamental considerar que, según datos del informe sobre la disminución de muertes maternas en un 53% asociado a la desregulación del aborto en Argentina, la implementación de una política fiscal progresiva tiene efectos directos en la salud pública y el bienestar social. Lejos de ser una medida que ahuyenta la inversión, este aporte solidario puede ser visto como una contribución necesaria de aquellos que más tienen para ayudar a construir una sociedad más equitativa y justa. Este es un mandato social que necesitamos cumplir, ya que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar el acceso a servicios básicos a todos los ciudadanos. Por lo tanto, reafirmo mi apoyo a la ley, convencido de que el bienestar común debe primar por encima de intereses individuales. Mi voto sigue siendo a favor de la ley.

Voto: a favor

## Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: En esta ronda, quiero reforzar mi crítica a la Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas. Aunque el impuesto es un paso que podría parecer positivo en términos de justicia social, el enfoque sobre una única medida tributaria no aborda la raíz de la explotación y la desigualdad económica generada por el sistema capitalista. Además, la ley se sostiene sobre la idea de que al

gravar a los ricos se solucionan los problemas estructurales del país, cuando en realidad, esto no se traduce en un cambio real por la falta de un programa integral que busque la transformación de la economía en favor de los trabajadores. El discurso de nuestros opositores, en especial de los representantes de los partidos liberales, que afirman que este impuesto desincentivará la inversión, omite el hecho de que la inversión no debe priorizarse por encima del bienestar de las mayorías. Las propias estadísticas que indican que las muertes por abortos inseguros han disminuido gracias a políticas de salud pública muestran que, sin intervención estatal, las necesidades de la clase trabajadora quedan desatendidas. Lo que necesitamos es seguir luchando por un sistema que redistribuya la riqueza de manera radical, que no solo se limite a un impuesto sobre grandes patrimonios, sino que busque la nacionalización de los grandes recursos económicos bajo control obrero, para que solo así podamos garantizar derechos fundamentales como la salud, la educación y la vivienda. Mi posición sigue siendo en contra de esta ley, ya que creo que no aborda las causas estructurales de la desigualdad y no representa una solución real para el pueblo trabajador.

Voto: en contra

### Round 2

### Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: A lo largo de este debate, he escuchado varios argumentos que intentan justificar la Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas. Sin embargo, considero que ninguno de ellos aborda la esencia del problema, que es la supervivencia de la propiedad privada y la desinversión potencial que resultaría de esto. El agente de Unión por la Patria plantea que este impuesto sería un acto de justicia social, pero ignora que la creación de riqueza depende de un entorno donde se pueda invertir y trabajar con libertad. También el agente de Izquierda destaca la importancia de gravar a los más ricos, pero omite que este enfoque punitivo puede derivar en un desincentivo generalizado a la inversión, afectando a la economía en su conjunto. La ambigüedad en los argumentos en favor de la ley y la poca consideración de las consecuencias sociales y económicas a largo plazo refuerzan mi postura. Por lo tanto, mi voto sigue siendo en contra de la ley, ya que estoy convencido de que necesitamos un estado más pequeño, menos intervención y un espacio favorable para la libre empresa y la propiedad individual. La verdadera solución a los problemas de la sociedad no se logra con más impuestos, sino con un enfoque que promueva el crecimiento y la inversión.

Voto: en contra

### Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: A lo largo del debate hemos escuchado argumentos que, aunque bien intencionados, no abordan las implicancias económicas profundas de la Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas. La propuesta de este impuesto enfrenta el riesgo de desincentivar la inversión, una realidad demostrada en otros contextos donde se han implementado políticas similares. La preocupación de mis colegas sobre la necesidad de recaudar fondos para gastos esenciales, como subsidios y programas de salud, es válida, pero me pregunto: ¿es este el camino correcto para lograr un verdadero bienestar social? Las sugerencias sobre limitar el esfuerzo fiscal recaen en la idea de una redistribución forzada que podría generar más problemas que soluciones, siendo el crecimiento económico y la creación de empleo la clave para sostener una red social sólida. Si bien el informe presentado por los colegas de Unión por la Patria enfatiza datos sobre la reducción de muertes maternas y ayudas, también es cierto que un entorno económico hostil puede traer consecuencias aún más graves: en lugar de generar más recursos, estas medidas pueden resultar en un empobrecimiento generalizado, lo que eventualmente afectaría a los mismos sectores que pretenden protegerse. Por esta razón, sigo creyendo que la ley no es la solución adecuada a la crisis, y mantengo mi voto en contra.

Voto: en contra

### Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: En esta última ronda, después de escuchar los argumentos de los demás agentes, sigo convencido de que la Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas es una herramienta fundamental para garantizar la justicia social en Argentina. Si bien los opositores han expresado preocupaciones válidas sobre la inversión y el crecimiento económico, es crucial entender que la justicia social y el bienestar del pueblo no deben ser sacrificadas en favor de un sistema que favorece al capital. Los datos presentados demuestran que este impuesto puede financiar servicios esenciales como la salud y la educación, que son pilares fundamentales para una sociedad equitativa. Además, las críticas de los agentes liberales, sobre que el impuesto podría desincentivar la inversión, no contemplan que la obligación de contribuir a la sociedad debería ser una responsabilidad de quienes más tienen. En este contexto de crisis económica agravada por la pandemia, priorizar el bienestar y las necesidades de los sectores más vulnerables es, sin duda, una cuestión de justicia. La ley representa no solo una medida de recaudación, sino un acto de solidaridad social. Reitero que la recaudación debe estar orientada al bienestar común, y este

impuesto es una vía para levantar a quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Por eso, voto a favor de la Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas, convencido de que es un paso adelante hacia una Argentina más justa y equitativa.

Voto: a favor

## Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: Este debate ha sido enriquecedor para reafirmar mi posición en contra de la Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas. Aunque reconozco que el argumento de la Unión por la Patria sobre la destinar recursos a necesidades sociales es un aspecto positivo, no podemos caer en la trampa de pensar que un impuesto único sobre grandes patrimonios es una solución a las injusticias estructurales del capitalismo. La experiencia muestra que este tipo de medidas pueden funcionar como un mero paliativo, cuando la verdadera necesidad es un cambio en la estructura económica que permita la redistribución continua de la riqueza. Además, los argumentos de los agentes liberales y de Juntos Por el Cambio, al enfatizar la fuga de capitales que podría generar el impuesto, hacen eco de una lógica que prioriza la protección de los intereses de las clases más ricas, en lugar de procurar el bienestar de las clases trabajadoras. Esto solo refuerza mi convicción de que no debemos resignarnos a soluciones que no cuestionan el sistema en su totalidad. Mi respuesta es no únicamente desde un lugar anti-elitista, sino también por la convicción de que necesitaríamos un gobierno que defienda realmente los intereses de los trabajadores y que tome el control de los recursos esenciales de manera permanente y bajo gestión de los mismos trabajadores. Por ello, mantengo firmemente mi voto en contra de la lev, ya que creo que debemos avanzar hacia una transformación real que implique una verdadera justicia social y económica.

Voto: en contra

#### Resumen del reviewer

#### Posturas por agente

\*\*Agente FIT:\*\* El Agente FIT enfatiza la insuficiencia de la ley, argumentando que no aborda las causas estructurales de la desigualdad y que el impuesto representaría una medida paliativa en un sistema que requiere un cambio fundamental. Crítica a las posturas de sus colegas por priorizar la defensa del capital, y reafirma su convicción de la necesidad de transformar el sistema por completo. Postura final: en contra de la ley. Voto: en contra.

\*\*Agente de Unión por la Patria:\*\* A favor de la ley, presenta argumentos a favor de la justicia social

y la redistribución de la riqueza, destacando que el impuesto puede financiar servicios esenciales a

los más vulnerables en un contexto de crisis. Responde a las críticas sobre la inversión señalando

que las mejores inversiones son aquellas que benefician al pueblo. Postura final: a favor de la ley.

Voto: a favor.

\*\*Agente JxC:\*\* Este agente destaca que el impuesto desincentivará la inversión y que la

recaudación debería provenir de un compromiso hacia la eficiencia del gasto. Debate la justicia

distributiva de la ley, sugiriendo que podría generar problemas económicos más graves para el

país. Postura final: en contra de la ley. Voto: en contra.

\*\*Agente LLA:\*\* Se opone a la ley al considerar que atenta contra la propiedad privada y podría

llevar a una desinversión generalizada. Argumenta que no se aborda la necesidad de reducir el

gasto público y alienta la inversión. Rechaza los argumentos de sus colegas, sosteniendo que el

impuesto debilita la libertad económica. Postura final: en contra de la ley. Voto: en contra.

Síntesis del debate

Puntos de acuerdo: Todos los agentes reconocen la necesidad de financiar gastos sociales,

aunque difieren en cómo llevar a cabo esa financiación. También se reconoce que la crisis

económica es un aspecto central en la discusión.

Conflictos ideológicos principales: La confrontación entre enfoques redistributivos y libertarios; los

agentes de izquierda y centro-izquierda abogan por un tratamiento fiscal progresivo, mientras que

los de centro-derecha y derecha defienden la protección de la propiedad y la inversión como base

del crecimiento económico.

Divergencias argumentativas: Los agentes que apoyan la ley destacan el bienestar social y la

justicia, mientras que los oponentes enfatizan los riesgos de desincentivar la inversión y la fuga de

capitales.

Resultado de la votación: 1 voto a favor / 3 en contra.